

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23640 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de agosto de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre).*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28989, base 1.2, donde dice: «con lo dispuesto en la disposición decimonovena», debe decir: «con lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena».

En la página 28990, base 2.7.2, donde dice: «un número aproximado igual», debe decir: «un número aproximadamente igual».

Base 2.8.4, donde dice: «Con anterioridad a la indicación de las pruebas selectivas», debe decir: «con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas».

En la página 28991, base 4.3, último párrafo, donde dice: «con lo previsto en la base 4.2.3.», debe decir: «con lo previsto en la base 4.2.3.».

En la base 4.4.4, último párrafo, donde dice: «de la solicitud de expresión», debe decir: «de la solicitud la expresión».

En la base 5.4, donde dice: «podrá requerir la aprobación», debe decir: «podrá requerir la aportación».

En la página 28992, base 8.5, donde dice: «plazas ofrecidas», debe decir: «plazas ofertadas».

Anexo I. Organización Judicial. Tema 2, donde dice: «Ley 39/1988, de 28 de diciembre», debe decir: «Ley 38/1988, de 28 de diciembre».

23641 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de agosto de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Padecido error en la inserción de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28994, base 4.10, donde dice: «circunstancia que, en todo caso», debe decir: «circunstancia que, en su caso.».

23642 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de agosto de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28998, base 7.4, donde dice: «el Tribunal remitirá al Ministerio de Justicia de aprobados, propuesta definitiva», debe decir: «el Tribunal remitirá al Ministerio de Justicia propuesta definitiva de aprobados».

En la base 8.7, donde dice: «el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia», debe decir: «el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia».

En la base 8.9, donde dice: «serán declarados aspirantes del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia», debe decir: «serán declarados aspirantes del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia».

Anexo I. Primer ejercicio: Práctico I. Procedimiento Civil. Tema 8, donde dice: «una demanda de juicio declarativo a menor cuantía», debe decir: «una demanda de juicio declarativo de menor cuantía». Donde dice: «Emplazamiento en el caso de ser desconocido», debe decir: «Emplazamiento en caso de ser desconocido».

En la página 28999, tema 13, donde dice: «con recurso de reposición», debe decir: «con recurso de reposición».

En la página 28999, segunda columna. II Procedimiento Penal. Tema 1, donde dice: «sumario ordinario abreviado», debe decir: «sumario ordinario abreviado». Tema 17, donde dice: «Auto acordando la detención», debe decir: «Auto acordando la detención».

En la página 29000. Segundo Ejercicio Teórico I. Organización Judicial. Tema 8, donde dice: «Elecciones Sindicales», debe decir: «Elecciones Sindicales». II. Procedimiento Civil. Registro Civil. Tema 2, donde dice: «Competencias», debe decir: «Competencia». Tema 5, donde dice: «Resibimiento a prueba», debe decir: «Recibimiento a prueba». Tema 9, donde dice: «Contestación de la demanda», debe decir: «Contestación a la demanda».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23643 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se modifica la denominación de las plazas convocadas para cubrir tres vacantes de personal laboral, así como el anexo II, de la base 54/1990, correspondiente a las mismas.*

Con fecha 5 de julio de 1991, esta Subsecretaría dispuso la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir tres plazas de Mozo Almacenero, con destino en los Servicios Centrales del I. N. E., por turno libre, cuando la categoría profesional es la de Ayudante Almacenero (coeficiente 1,47), para Taller de Artes Gráficas de dicho Organismo, procediendo en consecuencia modificar asimismo el anexo II de la citada base 54/1990.

Por ello se estima procedente ampliar el plazo de presentación de solicitudes para concursar a las plazas de que se trata, en diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases modificadas se encuentran en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda de Madrid.

Las instancias presentadas dentro del plazo que señalaba las bases aprobadas en 5 de julio de 1991, tendrán validez si no se desiste o rectifican las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

23644 *ORDEN de 13 de septiembre de 1991 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, que fueron convocadas por Orden de 6 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la

Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al período de prácticas, que tendrá lugar en el Centro Técnico de Señales Marítimas de la Dirección General de Puertos, sito en Alcobendas (Madrid).

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.3 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo se iniciará el

próximo día 1 de octubre de 1991, siendo la asistencia al mismo obligatoria y teniendo una duración de seis meses.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Técnico Mecánico de Señales Marítimas

Número de orden P. Selec.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema de acceso
1	5081714368S1018	Sterling Carmona, Fernando	O.P. y T.	Madrid	1- 2-1967	Libre.
2	1678687613S1018	Calvo Gómez, Carlos	O.P. y T.	Madrid	11-10-1956	Libre.
3	3351157235S1018	Turégano Acosta, Víctor	O.P. y T.	Madrid	25- 6-1970	Libre.
4	1391620524S1018	Saiz Ruiz, David	O.P. y T.	Madrid	3- 4-1962	Libre.
5	3182797657S1018	Prini García, Alberto	O.P. y T.	Madrid	29- 1-1959	Libre.
6	0081627557S1018	Ronda Caubet, Emilio	O.P. y T.	Madrid	12- 5-1966	Libre.
7	1310484446S1018	Camarero Domingo, Alberto	O.P. y T.	Madrid	15-11-1960	Libre.
8	1490569024S1018	Uribarren Laña, José Ignacio	O.P. y T.	Madrid	28- 3-1951	Libre.
9	1603943824S1018	García-Capelo Villalva, Cristina	O.P. y T.	Madrid	22- 7-1963	Libre.
10	0927125502S1018	Rosa Prieto, Felipe	O.P. y T.	Madrid	29-11-1962	Libre.

23645 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Orden de este Departamento de 15 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid), en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de la Marina Mercante (calle Ruiz de Alarcón, número 1, de Madrid).

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 15 de octubre de 1991, en el Salón de Escrutinio del Organismo autónomo de Loterías y Apuestas Deportivas; calle María de Molina, 48 y 50, Madrid:

A las nueve treinta los opositores del área de Náutica cuyo primer apellido comience con la letra «P» y sucesivas hasta la «F», inclusive.

A las doce treinta el resto de los opositores del área de Náutica y el total de los que se presentan por las áreas de Radioelectrónica y de Máquinas.

El personal al servicio de la torre de control de Tarifa (Cádiz), que tome parte en estas pruebas selectivas, en las áreas de Náutica,

Radioelectrónica o Máquinas, realizarán el examen en el aula de aquella torre de control el mismo día 15 de octubre, a las nueve treinta horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Presidente del Tribunal.

Lista de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Alvariño Pérez, Angel Cristóbal.	32.594.345	No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Bianchi Ruiz del Portal, Enrique.	25.020.981	No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Bobadilla Meztu, Moisés.	15.790.624	No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Bruno Pujol, José Enrique.	40.903.746	No poseer el requisito de titulación exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria y no haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Correa Hernández, Fernando Lucas.	78.398.674	No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Del Valle Iñiguez, Miguel Angel.	24.402.971	No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.
Eguileor Laugirica, Jesús María R.	72.241.921	No figurar el sello del Banco acreditativo del pago de los derechos de examen (base 3.5).